

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 100 FECHA DEVENGAMIENTO : 16/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 31;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) ASESORIAS PUBLICITARIAS DUOPRINT LIMITADA

LA CANTIDAD DE, CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA.-(\$448.630)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°817 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE PENDONES, PALOMAS, PASA C ALLE Y OTROS PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO ENCUENTRO INTER-REGIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA CURACAUTIN 2016", POR LA SUMA TOTAL DE :\$448.630, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRET O DE PAGO.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152207002	15.340.000	548.630	14.791.370

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152207002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	448.630	0	
53207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	448.630	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	448.630	
2152207002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	448.630	

TOTALES: 897.260 897.260


GEORJA KARTINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)


HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL